



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

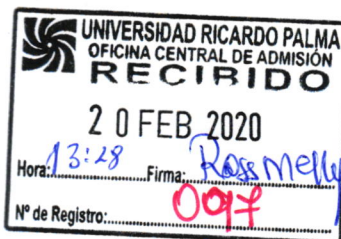
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Secretaría General



SG-0473/2020

Lima, 19 de febrero del 2020.



Señor Doctor
SEGUNDO FÉLIX ROMERO REVILLA
Director de la Oficina Central de Admisión
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de febrero del 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°0325-2020

Visto el oficio N°0113-2020-VRAC-URP del Vicerrector Académico, doctor José Martínez LLaque elevando al rectorado para su aprobación, la propuesta de vacantes para los diferentes procesos de admisión correspondiente al semestre académico 2020-II, la que fue coordinada y consensuada con los Decanos de las diversas Facultades de la Universidad, lo que presenta el Director de la Oficina Central de Admisión; **el Consejo Universitario acordó:**

- 1. Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades al Concurso de Admisión 2020-II (Cuadro N°01), cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.**
- 2. Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2020-II para las personas con discapacidad, Ley N°29973, (Cuadro N°02), cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

Secretario General

Se adjunta expediente en copias
Distribución:

- Rectorado 1
 - Vicerrectorado Académico 1
 - Dirección General de Administración 1
 - Facultades 8
 - Oficina de Economía 1
 - DACA 1
 - Oficina Central de Planificación 1
 - OFICIC 1
 - OCRM 1
 - ORM de la Facultades 8
 - Archivo 1
- SGCHM/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Lima 33 - Perú / E-mail: sec_gral@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Central: 708-0000 / Fax: 708-0226
Anexos: 0701 / 0704



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD



Cuadro de vacantes para las diferentes modalidades al Concurso de Admisión 2020-II

CARRERAS	EXONERADOS						CEPRUP		EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Trasladados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio				
Administración y Gerencia	5	3	3	5	4	5	5	100	100	230	
Administración y Gerencia - EPEL	0	0	0	20	5	0	0	0	30	55	
Administración de Negocios Globales	3	1	1	8	1	10	10	70	50	154	
Arquitectura	5	1	3	5	2	18	18	70	50	172	
Biología	5	5	5	30	10	20	20	20	60	175	
Contabilidad y Finanzas	5	3	10	10	10	10	10	80	70	208	
Contabilidad y Finanzas - EPEL	0	0	0	10	5	0	0	0	30	45	
Derecho	30	5	10	50	5	50	50	70	70	340	
Economía	3	2	3	5	2	5	5	10	20	55	
Ingeniería Civil	1	1	1	7	4	4	4	75	70	167	
Ingeniería Electrónica	5	5	5	5	5	5	5	15	20	70	
Ingeniería Industrial	3	2	3	5	2	7	8	50	50	130	
Ingeniería Informática	5	4	3	15	10	20	20	60	50	187	
Ingeniería Mecatrónica	3	2	2	8	2	5	8	30	40	100	
Marketing Global y Administración Comercial	10	10	10	10	10	20	30	50	100	250	
Marketing Global y Administración Comercial - EPEL	0	0	0	5	5	0	0	0	20	30	
Medicina Humana	3	2	2	7	6	10	10	60	50	150	
Medicina Veterinaria	5	5	5	30	15	30	20	30	60	200	
Psicología	2	1	1	8	3	6	7	35	30	93	
Traducción e Interpretación	5	4	4	15	12	6	6	50	50	152	
Traducción e Interpretación EPEL	0	0	0	5	5	0	0	0	20	30	
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1	2	1	5	1	8	6	30	30	84	
Total:	99	58	72	268	124	239	242	905	1070	3077	

Secretaría General

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Secretaría General



Cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2020-II para las personas con discapacidad, Ley Nº29973

CARRERAS	EXONERADOS							CEPURP		EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Bachillerato Escolar Internacional	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Abril - Julio					
Administración y Gerencia	0	0	0	0	0	1	1	5	5	12		
Administración y Gerencia EPEL	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3		
Administración de Negocios Globales	0	0	0	1	0	1	1	4	2	9		
Arquitectura	0	0	0	0	0	1	1	4	3	9		
Biología	0	0	0	2	1	1	1	1	3	9		
Contabilidad y Finanzas	0	0	1	1	1	1	1	3	3	11		
Contabilidad y Finanzas EPEL	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2		
Derecho	2	0	1	2	0	2	2	4	4	17		
Economía	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4		
Ingeniería Civil	0	0	0	1	0	0	0	4	3	8		
Ingeniería Electrónica	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3		
Ingeniería Industrial	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6		
Ingeniería Informática	1	1	0	1	0	1	1	2	2	9		
Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0	0	0	1	2	2	5		
Marketing Global y Administración Comercial	1	1	1	1	1	1	1	2	4	13		
Marketing Global y Administración Comercial EPEL	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2		
Medicina Humana	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6		
Medicina Veterinaria	0	0	0	2	1	1	1	2	3	10		
Psicología	0	0	0	0	0	0	1	2	2	5		
Traducción e Interpretación	0	0	0	1	1	1	1	2	2	8		
Traducción e Interpretación EPEL				1	1				1	3		
Turismo, Hotelería y Gastronomía	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4		
Total:	4	2	3	16	6	15	17	44	51	158		

Nota: El postulante con discapacidad se hará acreedor a la vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota obtenida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo al orden de mérito en la lista de ingresantes regulares respectiva, aprobado por A.C.U. No. 1548-2006.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

